

Mayo 2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

PÓLIZAS DE SEGURO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | EMISOR | NRO DOC | MTO. ASEGURDO UF | VIGENCIA |
|------|---|---|-----------|---------------------|---------------------------------|
| 1 | Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. (Art. 1.8.8.4 - Seg. Responsabilidad Civil por daños a Terceros). | Seguro Generales Suramericana S.A | 8019297-0 | 50.000 | 06-09-2023. A 05-09-2024. |
| 2 | Póliza de Seguro de Catástrofe. (Art. 1.8.9) (Terrorismo). | Cía. de Seguros Generales Continental S.A | 223103012 | 506.370 | 06-09-2023. A 05-09-2024. |
| 3 | Póliza de Seguro de Catástrofe. (Art. 1.8.9) (Incendio). | Southbridge Cía. De Seguros Generales S.A | 20104310 | 506.370 | 06-09-2023. A 05-09-2024. |

Observaciones:

(1) Las pólizas comenzaron a regir el 06.09.2023 y se encuentran en custodia del MOP.

(2) Los montos señalados corresponden al monto total asegurado.

(3) La Sociedad Concesionaria, para poder cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación, contrató una póliza complementaria a la Póliza por Catástrofe, que cubre los disturbios populares, actos maliciosos y Terrorismo.

Mediante carta Cab-358, de fecha 31 de agosto de 2023, la Concesionaria entregó al Inspector Fiscal de Explotación las Pólizas definitivas destinadas a renovar las Pólizas de Seguros Responsabilidad Civil y de Seguro por Catástrofe que caducan el 05-09-2023. Lo anterior conforme a lo singularizado en los artículos 1.8.8.4 y 1.8.9. de las Bases de Licitación. En efecto, estas pólizas comenzaron a regir a partir del 06 de junio de 2023 y su vigencia es hasta el 05 de septiembre de 2024.

Cabe hacer presente que, luego de recibir las pólizas señaladas en el cuadro anterior, dichos documentos fueron derivados a la DAF de la DGC, al objeto que esa repartición custodie los documentos tendientes a caucionar el interés fiscal.

Durante el mes de marzo, la Sociedad Concesionaria entregó lo correspondientes endosos y cartas de las respectivas compañías de seguro al objeto de subsanar las observaciones efectuadas por la Inspección Fiscal sobre dichos misceláneos a través del ORD IFE N° 3302 de fecha 03.01.2024. En efecto, estos nuevos documentos fueron entregados a través de carta CAB-082-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, los que a su vez fueron derivados a la DAF con la correspondiente certificación del Inspector Fiscal, lo anterior se ampara en el ORD IFE N° 3367 de fecha 25 de marzo de 2024. A la fecha del presente informe, la Inspección Fiscal no ha tenido respuesta por parte de la DGC.

Mayo 2024

BOLETAS DE GARANTÍA

BOLETAS DE GARANTÍA ETAPA DE EXPLOTACIÓN.

Para el período del presente informe, el contrato de Concesión Estadio Techado Parque O´ Higgins, tiene vigentes las garantías destinadas a caucionar la ejecución, conservación y explotación de la obra, las cuales fueron entregadas por la Sociedad Concesionaria a la DGC mediante carta S/N de fecha 03 de marzo de 2023, las que actualmente se encuentran en custodia en la División de Administración y Finanzas de la DGC.

No obstante, y con motivo de la extensión del presente contrato, amparado por el Decreto Supremo MOP N° 101, de fecha 08 de junio de 2023, que entre otras consideraciones en su numeral 3 establece: (..) que será de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria, extender el plazo de vigencia de la Garantía de Explotación y de las garantías adicionales, actualmente vigente y en poder del Ministerio de Obras Públicas, según las condiciones establecidas en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, en lo que sea pertinente, de forma tal que dicha garantía deberá estar vigente hasta el 4 de septiembre de 2027.

En atención a lo anterior el concesionario previa autorización del Director General de Concesiones de Obras Públicas, a través de carta CAB-069-24 de fecha 29 de febrero del 2024 remite a la Inspección Fiscal de Explotación copia de entrega de las prórroga de boletas de garantías.

El cuadro siguiente sintetiza el detalle de las prórrogas de las vigencia de las boletas de garantía antes mencionadas y que corresponden a la etapa de explotación:

| | Boleta N° | Monto UF | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Banco | Vcto Prorrogado |
|----|-----------|----------|---------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| 1 | 8029653 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 2 | 8029654 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 3 | 8029655 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 4 | 8029656 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 5 | 8029657 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 6 | 8029658 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 7 | 8029659 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 8 | 8029660 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 9 | 8029661 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 10 | 8029662 | 1.000 | 03-03-2023 | 05-03-2024 | Santander Chile | 04-09-2027 |

Sin perjuicio de lo anterior, que dichas prórrogas de Boletas de Garantías se ajustan a los cánones establecidos en las Bases de Licitación tales como:

- Plazo de entrega y vigencia.
- Emitidas a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- Monto (UF).
- Banco emisor.

Mayo 2024

BOLETAS DE GARANTÍA

BOLETAS DE GARANTÍA ADICIONALES ETAPA DE EXPLOTACIÓN

La Sociedad Concesionaria con fecha 02 de septiembre de 2022 y, a través de carta CAB-314-22, informa a la Inspección Fiscal que ha ingresado a la Dirección General de Concesiones, las Boletas de Garantía adicionales correspondientes al período 2022-2025 - Extinción del Contrato conforme a lo establecido en el artículo 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, que señala que 24 meses antes del término de la concesión la Sociedad Concesionaria debe entregar 10 boletas de garantía por un monto total de UF 5.000 para asegurar el cumplimiento de las condiciones con que el MOP recibirá la concesión.

Cabe hacer presente que a estas boletas también se le aplicó lo sentenciado por el Decreto Supremo MOP N° 101, de fecha 08 de junio de 2023, específicamente lo concerniente en su numeral 3.

En el cuadro siguiente se expone detalles de los certificados de prórroga de la vigencia de las Boletas de Garantía Vigentes:

| | Boleta N° | Monto UF | Fecha emisión | Fecha vencimiento | Banco | Vcto Prorrogado |
|----|------------------|-----------------|----------------------|--------------------------|-----------------|------------------------|
| 1 | 7490183 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 2 | 7490184 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 3 | 7490185 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 4 | 7490186 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 5 | 7490187 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 6 | 7490188 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 7 | 7490189 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 8 | 7490190 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 9 | 7490191 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |
| 10 | 7490192 | 500 | 01-09-2022 | 04-09-2025 | Santander Chile | 04-09-2027 |

Mayo 2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

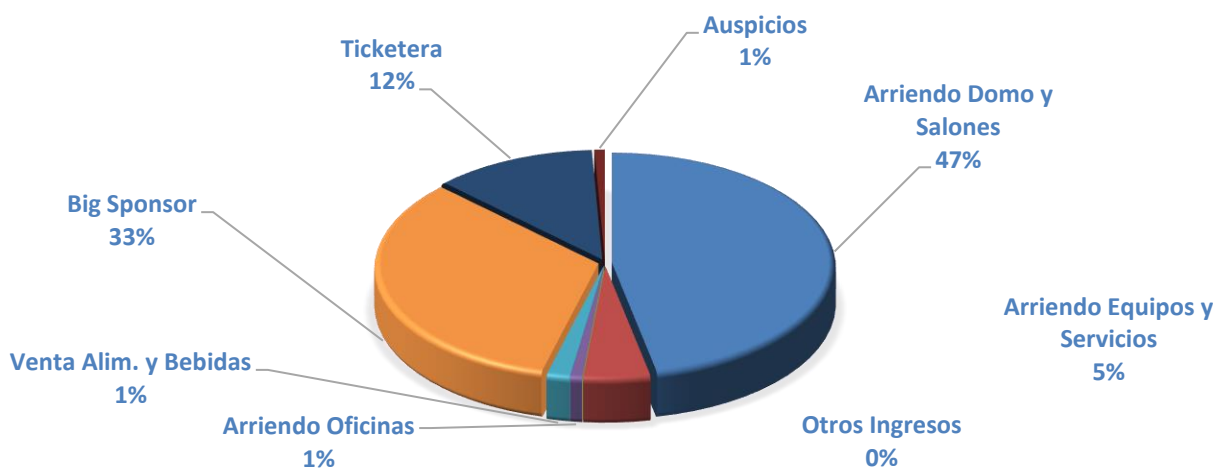
INGRESOS DEL EXPLOTACIÓN

La Sociedad Concesionaria Arena Bicentenario informó a través de su carta CAB-180-2024, de fecha 24 de mayo de 2024, Los ingresos correspondientes al mes de abril de 2024, los que ascienden al monto de \$ 1.333.003.676 netos de IVA, desglosándose de la siguiente manera:

| Ítem / mes-año | abr-24 |
|------------------------------|----------------------|
| Arriendo Oficinas | 11.258.116 |
| Arriendo Domo y Salones | 621.914.134 |
| Arriendo Equipos y Servicios | 64.109.742 |
| Auspicios | 10.060.735 |
| Big Sponsor | 440.982.000 |
| Otros Ingresos | 0 |
| Ticketera | 159.425.688 |
| Venta Alim. y Bebidas | 22.253.261 |
| TOTALES | 1.330.003.676 |

DESGLOSE INGRESOS

INGRESOS SOC.CONCES. SEGÚN ÁREAS DE NEGOCIOS ABRIL 2024



| LÍNEA DE NEGOCIO | EMISION DOC POR LINEA DE NEGOCIO |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| ARRIENDO DE OFICINAS | 7 |
| ARRIENDO DOMO Y SALONES | 26 |
| ARRIENDO EQUIPAM. Y SERVICIOS | 10 |
| BIG SPONSOR | 3 |
| AUSPICIOS | 1 |
| TICKETERA | 2 |
| VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2 |
| VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | 51 |

Mayo 2024

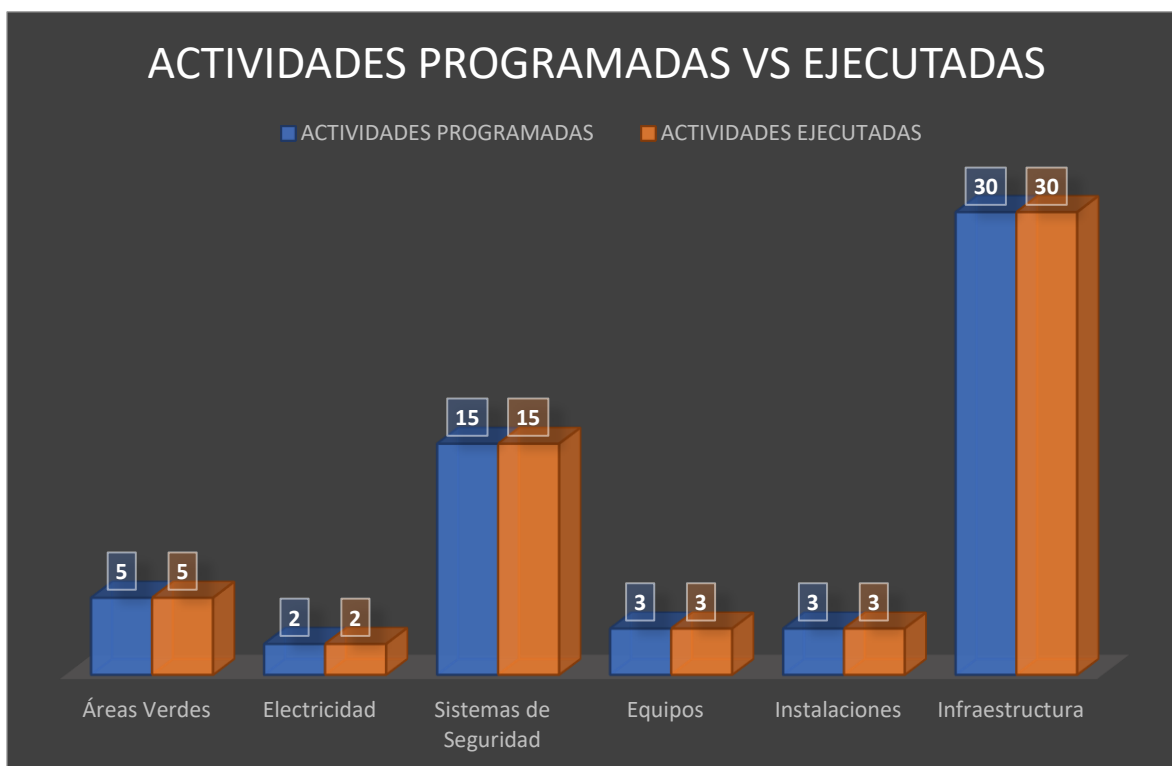
FISCALIZACIÓN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA OBRA CONCESIONADA ESTADIO TECHADO
PARQUE O'HIGGINS

El control del PACO se realiza principalmente mediante fiscalización presencial, verificando en terreno el cumplimiento de una muestra representativa de actividades, controlando que las labores sean desarrolladas de acuerdo con los procedimientos y en los plazos establecidos en los antecedentes contractuales. Cada actividad inspeccionada se registra en una Ficha de Inspección Técnica. Lo anterior se complementa con fiscalización a través de medio documental, mediante la revisión de las Ordenes de Trabajo (OT) emitidas mensualmente por la Sociedad Concesionaria, con el registro de actividades de Mantenimiento Preventiva realizadas.

Durante mayo 2024, el cumplimiento del PACO fue de un 100% de ejecución de las actividades definidas para el mes:

| Actividades mayo 2024 | N° Actividades programadas | N° Actividades Ejecutadas | % Cumplimiento |
|-----------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|
| Áreas Verdes | 5 | 5 | 100% |
| Electricidad | 2 | 2 | 100% |
| Sistemas de Seguridad | 15 | 15 | 100% |
| Equipos | 3 | 3 | 100% |
| Instalaciones | 3 | 3 | 100% |
| Infraestructura | 30 | 30 | 100% |
| Total | 58 | 58 | 100% |

En el siguiente gráfico, se puede observar la relación entre las actividades programadas y ejecutadas por área, en el mes de mayo 2024, donde se puede observar que se logró el 100% de cumplimiento del programa de mantención.



Mayo 2024

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS

La Asesoría a la IF fiscaliza el cumplimiento de los estándares establecidos en la prestación de los servicios, cuyas condiciones de cumplimiento se muestran en el siguiente cuadro:

| TABLA DE EVALUACIÓN | |
|---------------------|----------------------------|
| STD | Estándar |
| STD / OBS | Estándar con observaciones |
| SUB / STD | Sub. Estándar |
| NA | No aplica o no existe |

De acuerdo con el criterio antes señalado y dado el análisis del estado del Contrato de Concesión presentado en presente Informe Mensual, se obtiene lo siguiente:

| SERVICIOS BÁSICOS | EVALUACIÓN | OBSERVACIÓN |
|--|------------|---|
| Servicio de Conservación de la Obras Comprende la conservación de las obras en óptimas condiciones de uso, tanto en forma preventiva como correctiva de la infraestructura, instalaciones, equipos y equipamiento | STD | Durante el período informado, el servicio de conservación de la Obra cumple al 100% los programas comprometidos. |
| Servicio de Aseo Comprende las labores de aseo. Se considera la reposición de insumos en baños públicos como jabones, papel higiénico, toallas para manos. Todo lo anterior con el fin de evitar la acumulación innecesaria de basura. | STD | Durante el período informado, el servicio de aseo cumple al 100% los programas comprometidos. |
| Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Áreas Públicas Comprende la mantención y conservación de las áreas verdes y paisajismo. | STD | Durante el período informado, el servicio de mantención de áreas verdes cumple al 100% los programas comprometidos. |
| Servicio de Retiro de Basuras Comprende el retiro de basuras, conforme al programa de retiro y respetando los lugares habilitados para su acopio. | STD | Durante el período informado, el servicio de retiro de basura cumple al 100% los programas comprometidos. |
| Servicio de Señalización Comprende proveer y mantener en buen estado los elementos de señalización del área, que sean necesarios a la operación y explotación, incluyendo letreros de patrocinadores. | STD | La señalización se encuentra visible y operativa. Durante el período informado no se reportan hallazgos considerables que den cuenta que este servicio esté bajo el estándar. |
| Servicio de Informaciones Comprende habilitar todos los puntos necesarios para la entrega de información y orientación al público en general, con personal calificado. | STD | Durante el período informado el servicio ha sido prestado sin inconvenientes. |
| Servicio de Asistencia de Salud y Emergencias Comprende un servicio de primeros auxilios y emergencias para el público, contar con un paramédico permanente y disponer de un servicio de asistencia de urgencia móvil. | STD | Los eventos fiscalizados cumplen con los requerimientos del servicio. Asimismo, durante montajes y desmontajes. |
| Servicio de Vigilancia y Seguridad Comprende efectuar, el servicio de resguardo y control al interior del área de Concesión. | STD | El recinto se encuentra 100% cubierto por cámaras de vigilancia, las que son permanentemente controladas por personal de la Concesionaria. |
| Control de Acceso y General del EstadioTechado Comprende el control de ingreso y egreso de la gente al área de Concesión y al Estadio Techado. Se incluye la evacuación en caso de que se requiera y cautelar las instalaciones físicas del recinto. | STD | Los accesos se encuentran debidamente señalizados e iluminados, con permanente control de personal de la Concesionaria. |

| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | EVALUACIÓN | OBSERVACIÓN |
|------------------------------------|------------|--|
| Gestión de Eventos | STD | Se informa de acuerdo con lo solicitado por Inspección Fiscal. |
| Ariendo del Recinto | STD | Se informa de acuerdo con lo solicitado por Inspección Fiscal. |
| Área para Locales Comerciales | STD | De acuerdo con lo informado en pre- eventos. |
| Área para Publicidad y Propaganda | STD | Publicidad de eventos informada en pre-evento. Publicidad ubicada en forma permanente, según lo definido en el documento Espacios Publicitarios. |
| Servicio de Alimentación y Bebidas | STD | Durante el período informado se presta el servicio para otras ventas de E-Food. |
| Otros | NA | |

Mayo 2024

Registro de eventos efectuados en el Estadio Techado Parque O'Higgins en el mes de mayo 2024:

| N° | Nombre evento | Fecha de realización | Cantidad de público | Estacionamientos utilizados | Observaciones |
|----|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | Los Tres (*) | 01.05.2024 | 44.167 | 6.815 | S/O |
| 2 | Dante Gebel | 02.05.2024 | 8.040 | 1.357 | S/O |
| 3 | Roberto Carlos | 06.05.2024 | 11.104 | 1.953 | S/O |
| 4 | Corporativo MOP | 08.05.2024 | 200 | 0 | S/O |
| 5 | Kool & The Gang | 11.05.2024 | 5.109 | 1.010 | S/O |
| 6 | Danna Paola | 12.05.2024 | 2.102 | 236 | S/O |
| 7 | Ana Gabriel | 14.05.2024 | 11.978 | 1.345 | S/O |
| 8 | YSY-A | 16.05.2024 | 5.621 | 436 | S/O |
| 9 | La Pelea del Siglo | 17.05.2024 18.05.2024 | 25.519 | 2.069 | S/O |
| 10 | De Cora Fest | 19.05.2024 | 11.491 | 875 | S/O |
| 11 | Justin Quiles | 23.05.2024 | 5.801 | 632 | S/O |
| 12 | Municipalidad de Santiago | 24.05.2024 | 962 | 215 | S/O |
| 13 | Padel (*) | 27.05.2024 al 03.06.2024 | 28.929 | 7.113 | S/O |

(*) El total de público asistente y estacionamientos utilizados correspondientes al evento "Los Tres", considera los eventos realizados los días 27, 28 y 30 de abril 2024, lo cual fue contabilizado en el mes anterior. Así mismo, el total de público y estacionamientos utilizados en el evento "Pádel", considera los eventos realizados en el mes de junio.